



BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO GASTA 600 EUROS EN 1 HORA

El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, junto con los comerciantes de la localidad, ponen en marcha la 2ª Promoción del Sorteo “**GASTA 600 EUROS EN 1 HORA**” 2022.

1. JUSTIFICACIÓN.

Las PYMES del municipio son ejes fundamentales de la economía de nuestro pueblo, sin ellas, cualquier actividad que quisiéramos realizar sería imposible, el Ayuntamiento junto con los comerciantes espera que nuestros vecinos y vecinas valoren antes de hacer sus compras fuera del municipio e invita a los mismos a que conozcan la riqueza y variedad de comercios que tenemos en Castilblanco de Los Arroyos.

2. OBJETIVOS.

Con este SORTEO el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos quiere incentivar las compras en el municipio. Habrá **1 persona que gane 600 euros**, aunque se lo tendrá que **gastar en sólo una hora, y sólo en los comercios adheridos a la promoción.**

3. MODALIDAD DEL SORTEO

Los participantes tendrán la oportunidad de depositar las papeletas con su nombre en una urna situada en la Plaza del Ayuntamiento, **el día 26 de MARZO, desde las 09:30 horas hasta las 12:00 horas.**

El sorteo se realizará el mismo día a las **12:15 horas**, extrayendo una papeleta de las que hubiera en la urna.

Código Seguro De Verificación:	AVIt1N/X+Clv8lXI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Romero Estevez	Firmado	03/02/2022 11:12:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/AVIt1N/X+Clv8lXI7rIpFw==		



4. PROCEDIMIENTO DE LA PROMOCIÓN

1. Una vez extraída la papeleta ganadora, el nombre de la persona que estuviera en el anverso de la misma, deberá iniciar las compras. Para ello, la persona premiada deberá encontrarse en la Plaza. Amarilla sino fuese el caso, se sacará otra nueva papeleta.
2. A las **12:30 horas** comenzarán las compras, debiendo finalizar a las **13:00 horas**, teniendo así una hora cronometrada para realizar las compras, invirtiendo en los comercios adherido a la promoción.
3. Las compras se realizarán en un total de 10 establecimientos del total de los establecimientos adheridos a la promoción. Estos establecimientos los elegirá la persona agraciada debiendo consumir un máximo de 60 euros por establecimiento.
4. El artículo comprado deberá ser mostrado al participante, grabado en vídeo por la TV Local y transportado al vehículo de Protección Civil, siempre que el tamaño del mismo sea posible.
5. El participante ganador irá acompañado de Protección Civil para facilitarle las compras, así como un representante del Ayuntamiento que irá velando por el cumplimiento de estas bases.
6. El ganador/a podrá ir acompañado por alguien de su confianza que le ayude a realizar las compras, siempre y cuando no se separe del concursante.

5. PARTICIPANTES.

Pueden participar en este sorteo quienes tengan en su poder las papeletas que le han entregado los establecimientos adheridos a la promoción grapando el ticket de la compra siendo **1 papeleta por cada 10 euros de compra**. En el caso de compras elevadas, se darán tantos vales equivalentes a 10 euros como sea la compra total, siempre grapados al ticket.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en esta promoción implica el cumplimiento y la aceptación de las bases.

Fdo. La Concejala de Comercio
Laura Romero Estévez.

En Castilblanco de los Arroyos a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	AVIt1N/X+Clv8lXI7rIpFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Romero Estevez	Firmado	03/02/2022 11:12:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/AVIt1N/X+Clv8lXI7rIpFw==		

